Asunción, 03 de julio de 2014

Señora
ISABEL FIGUEREDO DE FERREIRA
Altos

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al proceso de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN EL DISTRITO DE ALTOS".

Al respecto, notifico que por Resolución de la Presidencia N° 518/2014 de fecha 30 de junio de 2014, el Presidente del Directorio resolvió **1° ADJUDICAR** el llamado **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN EL DISTRITO DE ALTOS"** ID N° 262283, a la oferta presentada por **ISABEL FIGUEREDO DE FERREIRA** con Cédula de Identidad Civil N° 1.746.026, cuyo monto asciende a la suma de **Guaranies Treinta y Ocho Millones (Gs. 38.000.000) IVA incluido**, en concepto de adquisición de un inmueble individualizado como Finca N° 3236, Padrón N° 3979, con una superficie de 208 m2, situado en el Distrito de Altos – Tucangua Cañada.

Por lo expuesto, se invita a suscribir el Contrato para sus fines pertinentes en la brevedad posible, el cual se halla disponible en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

I. Figueredo de Ferreira
3. VII. 2014